



En el Marco del “**Plan Comercio Seguro**” se ha observado la **comisión de un nuevo “modus operandi”**, el cual se informa mediante el presente escrito para realizar la difusión preventiva entre las empresas, comunidades de propietarios y similar susceptibles de sufrir el mismo.

Ésta metodología criminal se ha detectado en el delito de robo con fuerza a empresas de cierta entidad, pero es conveniente que su difusión se haga extensiva a todo establecimiento comercial y similar, el cual consiste en la utilización de un disfraz de personal técnico.

Se ha observado que, en muchos casos, los autores realizan una visita previa a las instalaciones objeto del delito o aledañas disfrazados de personal técnico de empresas de telecomunicaciones, alegando una supuesta avería, una revisión de la instalación o una comprobación rutinaria. También se hacen pasar por empleados de otras mercantiles de suministros, sobre todo en aquellas empresas u oficinas que por sus circunstancias requieran un conocimiento más profundo sobre el sistema de seguridad empleado, su emplazamiento y conexiones.

Tales visitas les permite conocer el número y ubicación de las cámaras de seguridad, el tipo de alarma empleada, la distribución de sus estancias y el emplazamiento de la caja fuerte.

Estos autores disponen de uniformidad completa de las referidas compañías pantalla, incluidas falsas acreditaciones que portan en lugar visible por lo que resulta imposible distinguirlos de los auténticos empleados.

Las visitas se realizan tanto en el local objetivo del robo como en aquellos colindantes desde los que poder acceder con el posterior butrón, por lo que en muchas ocasiones se observa que los autores han recorrido varios locales en su estudio previo de la zona.

Conscientes de que sus visitas previas son grabadas por las cámaras de vigilancia, toman la precaución de esperar al menos quince días para efectuar el robo (tiempo medio de custodia de imágenes) o bien se apoderan o destruyen durante el robo los discos de grabación de imágenes para imposibilitar su identificación mediante labores de investigación.

Como **medidas preventivas y reactivas de cara a la evitación del delito o a su investigación** en su caso, **La Policía Nacional aconseja** realizar las siguientes actuaciones:

- Tener un listado con teléfonos y contactos elaborado por la empresa con los contactos telefónicos y direcciones tanto físicas como de correo electrónico de las empresas que les suministran servicios, así como de las empresas de la competencia o consultarlas por Internet en caso necesario, con la finalidad de que cuando se presenten en su negocio técnicos o empleados de empresas de suministros puedan comprobarlo, llamando a tales teléfonos buscados por ellos, si es cierto que han enviado a un empleado con motivo de una revisión o para ofrecer un producto, así como si esa persona es empleada de la empresa que refieran. De esta forma realizarán una consulta a un contacto real y no al proporcionado por dicho empleado, que en caso de ser un falso empleado le facilitará una tarjeta con contactos de su cómplice.
- A la llegada de tales técnicos comprobar, como se ha explicado en el apartado anterior, y anotar los datos acreditativos que les faciliten estos, así como quedarse con tarjeta de visita en caso de que la porten o anotar los datos de la misma, contacto telefónico, etc., con la finalidad de que en caso necesario ayude a la posterior investigación.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

POLICÍA NACIONAL
COMISARIA PROVINCIAL DE
MÁLAGA – B.P.S.C.

- Cuando reciban la visita de empleados de empresas de suministros y similar que les haya infundido sospecha, guarden debidamente en un disco duro externo o cualquier otro medio de custodia las imágenes grabadas.
- Se aconseja que informen a la mayor inmediatez posible de lo acontecido, en caso de que sospechen o comprueben de la manera anteriormente informada a la Policía Nacional de todo lo acontecido llamando al teléfono de la Sala Operativa del 091.
- Para cualquier información a posteriori que deseen aportar, háganlo a través de su asociación, la cual dispone del contacto directo tanto de correo electrónico como telefónico de la Delegación Provincial de Participación Ciudadana de la Policía Nacional haciéndonosla llegar, pero recuerden que para una atención inmediata in situ han de contactar con la Sala Operativa del

CORREO

málaga.participacion@policia.es

PLAZA MANUEL AZAÑA, 3
29006 MÁLAGA
TEL.- 952 046 330
FAX.- 952 323 883